

## La UJI pide reflexión ante la sentencia de prácticas sanitarias - Levante de Castelló - 07/02/2019

# La UJI pide reflexión ante la sentencia de prácticas sanitarias

**El decano de Ciencias de la Salud de la universidad cree que el fallo del Tribunal Constitucional genera una contradicción legal en Castellón**

**C. H. CASTELLÓN**

El Tribunal Constitucional ha fallado a favor del recurso presentado por el Partido Popular que defendía las prácticas sanitarias de los alumnos de Medicina y Enfermería de universidades privadas en hospitales y centros de salud públicos frente a la norma que impulsó el Consell para erradicar dichas prácticas. El Alto Tribunal ha dejado

claro que el criterio del departamento de Sanidad no es válido.

No obstante, y aunque se respetan las decisiones judiciales, desde la Facultad de Salud de la Universitat Jaume I de Castellón se ha dejado constancia del rechazo a esta sentencia que puede complicar las prácticas de los alumnos de Medicina y Enfermería del campus público. Según ha

explicado el decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Rafael Ballester, «hay que dejar primero claro que no hay una pugna entre el CEU y la UJI, apostamos por hacer un ejercicio y responsabilidad para analizar entre todos los agentes la situación y dejar patente que no podemos saturar al personal sanitario de los centros de salud y los hospitales,

que por otra parte también se pueden negar a acoger alumnos en prácticas».

A juicio de Ballester, el fallo del Constitucional genera en primer lugar una contradicción a nivel legal en Castellón ya que mientras en ciudades grandes se pueden repartir los alumnos de universidades públicas y privadas en los diferentes hospitales, en la provincia de Castellón no existen tantos recursos sanitarios y la ley nos dictamina que no puede haber más de una Universidad que envíe a hacer prácticas a sus alumnos en un hospital».

La solución, según Ballester, pasaría porque se crearán recursos privados sanitarios donde pudieran hacer prácticas los alumnos de las universidades privadas.